



REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA

COMPLEMENTESE

I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

Vallenar

25 SEP 2013

Decreto Exento N° 4914 /

Vistos:

1°- El Decreto Exento N° 3622 de fecha 18 de Julio del 2013 que contrata en calidad de Prestador de Servicios a doña Angie Fabiola Espinoza Padilla Rut N° 13.744.892-0.

2.- Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio del año 2013 de la Alcaldía que delega Facultad de firmas "Por Orden del Señor Alcalde".

3.- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N° 19.602 de 1999.

Decreto:

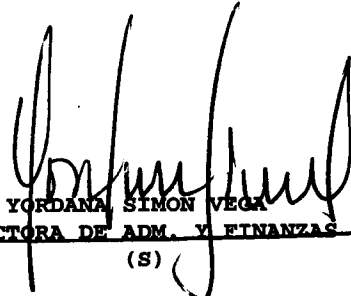
1°. - Complementase el Punto Quinto del Decreto Exento N° 3622 de fecha 18 de Julio del 2013 que contrata en calidad de Prestador de Servicios a doña Angie Fabiola Espinoza Pádilla Rut N° 13.744.892-0 debiéndose señalar que su Jornada de Trabajo será Completa desde las 08:30 a 14:00 Horas y de 14:30 a 17:18 horas.

2°. - Tómesese conocimiento por la Dirección de Administración y Finanzas, para los fines que haya lugar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE
Por orden del Señor Alcalde


NANCY ELIZABETH FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




YORDANA SIMON VEGA
DIRECTORA DE ADM. Y FINANZAS
(S)

Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas
 - Dirección de Control
 - Departamento de Personal
 - Archivo Oficina de Partes.
- NEFR/YSV/HECP/leam.-

Departamento de Personal.-